# 6. La comunidad educativa y el acoso y ciberacoso escolar

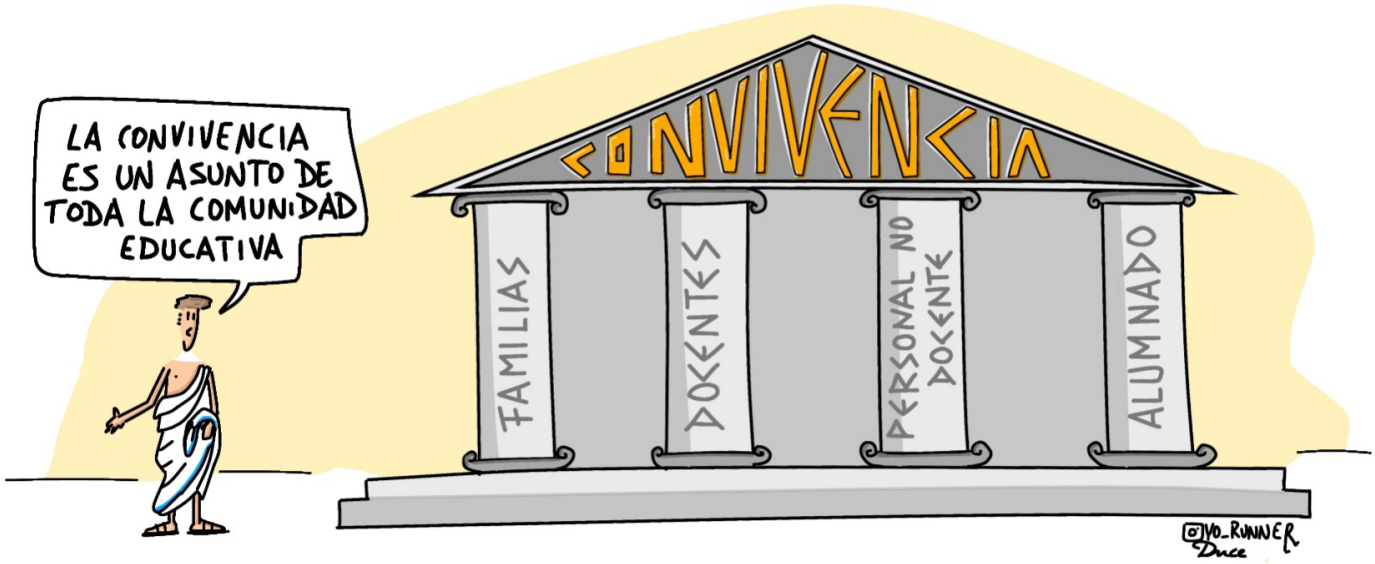



Imagen 10. La convivencia es un asunto de toda la comunidad educativa. Elaboración propia.

Licencia CC BY-ND

Es la comunidad educativa en su conjunto donde deben desarrollarse las actuaciones para prevenir y combatir el acoso escolar, sin perder de vista que es una conducta violenta que, manifestándose en el ámbito educativo, hunde sus raíces en condicionamientos sociales y culturales. Hablamos de acoso, en el ámbito educativo, sin perder de vista la existencia del mobbing en el ámbito laboral, el acoso sexual, la violencia de género y el maltrato tanto a menores, como a personas de avanzada edad, como distintas formas de manifestar el ejercicio del poder de manera abusiva.

El centro educativo es el reflejo de lo que sucede en la sociedad, copiando por desgracia conductas de acoso y violencia psicológica de otros ámbitos. Debemos insertar la eliminación del acoso en la lucha contra cualquier tipo de maltrato. La intervención debe dirigirse a todos los espacios en los que sucede el acoso y debe integrar al más amplio abanico de profesionales. Todos los sectores de la comunidad educativa han de hacer aportaciones en la prevención y lucha contra el acoso escolar. Recogiendo las sugerencias de Avilés (2015) señalaremos cómo puede contribuir cada estamento a esta labor:

## Las Familias [1]

- Educando en el respeto, la igualdad, la tolerancia y promoviendo relaciones personales basadas en la gestión adecuada de los conflictos, la comunicación y la corresponsabilidad.
- Colaborando con el centro educativo en la detección, prevención y eliminación de conductas de abuso y acoso.
- Colaborando lealmente con el profesorado en la labor educativa.
- Estableciendo límites claros en las relaciones de abuso que sus hijos pudieran estar comenzando a construir.
- Educado en el buen uso de las tecnologías de la comunicación.
- Ampliando su preocupación no sólo por el bienestar de su propio hijo/a, sino por el de todas las personas integrantes de la comunidad educativa.
- Supervisando el uso adecuado de los medios electrónicos por parte de sus hijos e hijas y estableciendo los medios de control parental adecuados en los dispositivos tecnológicos de comunicación e interacción.

## El Profesorado

- Asumiendo liderazgo en la construcción y desarrollo del proyecto de educación para la convivencia positiva y prevención del acoso.
- Incorporando a su práctica docente una permanente observación, actuación y evaluación sobre relaciones abusivas entre y con su alumnado.
- Mostrando un modelo de relación respetuoso y de posicionamiento activo contra las formas de maltrato.
- Colaborando con ONGs y entidades de promoción de los Derechos Humanos y promoción de la convivencia positiva.
- Formándose en convivencia y participando en grupos y estructuras que potencian la participación, promueven la igualdad y la formación para la paz.
- Contribuyendo a potenciar con sus prácticas docentes el carácter inclusivo del centro educativo.
- Coordinando su actuación con el personal no docente del centro.

Copyright 2026

## El Personal No Docente del Centro

- Implicándose en el desarrollo del proyecto de promoción de la convivencia positiva y prevención del acoso, en los tiempos y espacios de su competencia.
- Actuando contra el acoso y ayudando al alumnado en los momentos y espacios de presencia no habitual del profesorado.
- Aplicando, evaluando y proponiendo medidas de protección frente al acoso en los tiempos y espacios de su gestión.
- Formándose en técnicas de gestión de conflictos y comunicación, junto con el profesorado del centro.

## El Alumnado

- Protagonizando el diseño y desarrollo de actividades del programa de promoción de la convivencia positiva y de prevención del acoso.
- Implicándose en la promoción de la igualdad, la tolerancia, el respeto y lucha contra el acoso en su grupo de iguales y en las estructuras creadas en el centro.
- Mostrando actitudes de rechazo hacia quien agrede y de ayuda hacia quien sufre el acoso.
- Informando y posicionándose firmemente en contra de cualquier manifestación de abuso de poder, falta de respeto o acoso ante otros compañeros.

## Personas que se relacionan con las Actividades Extraescolares

- Concienciándose de la importancia de su contribución en la prevención y lucha contra el acoso.
- Asegurando espacios escolares y extraescolares con relaciones seguras y libres de acoso.
- Participando en los procesos formativos y de coordinación con el profesorado.
- Dando testimonio y transmitiendo su actitud contra el maltrato en su entorno laboral.
- Colaborando con la detección precoz en los primeros indicios de acoso y en la adopción de medidas de protección.

## Las Administraciones

- Liderando la lucha contra el maltrato entre iguales en las escuelas con la elaboración y puesta en marcha de Planes contra el acoso y el ciberacoso.
- Facilitando recursos para la formación, intervención e investigación educativa sobre el maltrato entre iguales.
- Propiciando desarrollos normativos que integren las actuaciones sobre el acoso y ciberacoso, proponiendo que la finalidad de las actuaciones sea siempre educativa y

Copyright 2026

rehabilitadora.
- Facilitando las medidas de alejamiento que, en su caso, fuera necesario adoptar en casos de acoso escolar.

## La Sociedad

- Concienciándose de que ni el acoso, ni el ciberacoso son fenómenos exclusivamente escolares.
- Sensibilizándose sobre lo que supone el acoso y las consecuencias que tiene para quienes participan en él como futuros ciudadanos y ciudadanas.
- Estableciendo y verificando el cumplimiento de estrictas reglas de uso correcto de las redes sociales, servicios de mensajería y juegos on-line, entre otros.
- Implementando programas de concienciación y sensibilización.

Es tarea de todos y todas implicarnos en una problemática que no nos es ajena y en la que, quienes se proponen acabar con ella, no terminarán de conseguir por completo sus objetivos sin nuestra colaboración. Cada cual desde su ámbito debe participar. Siendo un fenómeno tan complejo, la intervención más cercana y central con el alumnado y con el grupo que está viviendo el acoso, debe ser asumida por los docentes.

Por último, transcribiremos las claves de funcionamiento positivo que **Avilés**, en su dilatada experiencia acompañando la creación de proyectos anti acoso, inciden en el éxito de estos proyectos anti acoso:

- Modelos adecuados de relación interpersonal en el sistema de relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- Sistemas de participación corresponsable de los distintos sectores de la comunidad educativa que permita llegar a consensos de partida sobre el fenómeno del bullying y su extensión en el centro.
- La inserción del tema del maltrato entre iguales en el currículo que propone la escuela.
- El protagonismo activo del alumnado como parte de la solución a los problemas del maltrato entre iguales.
- La implicación efectiva y constante del profesorado del centro en las acciones contra el maltrato.
- El desarrollo de actividades específicas de tratamiento del bullying con los y las estudiantes y con el grupo de iguales.
- Las iniciativas coordinadas y realizadas entre el profesorado y las familias, en el centro educativo y en los hogares.
- El desarrollo de acciones preventivas en los entornos virtuales de relación interpersonal.
- Las actuaciones coordinadas anti-*bullying* en momentos escolares y para-escolares.

Copyright 2026

[1] Puedes acceder : https://view.genial.ly/60d451bc006b5e0dd0325ce9/presentation-5-intervencion-familiar-acoso

Revision #1
Created 2025-02-24 12:10:04 CET by Equipo CA
Updated 2025-02-24 12:11:17 CET by Equipo CA

Copyright 2026